



Ordena pago de honorarios a Peritos Tasadores que se indican.
Obra: "RUTA 160, TRAMO TRES PINOS - ACCESO NORTE A CORONEL".

N° Contrato SAFI 121152

Santiago,

06 OCT 2014

RESOLUCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA

(EXENTA) N° 674 /

TRAMITADO
Fecha...06.OCT.2014.....

VISTOS

: La Resolución Fiscalía (E) N° 267, del 10 de julio de 2002; Comprobante de Compromiso de Fondos N°5019 del 20 de febrero del 2014, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas de Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° 2998, de fecha 10 de octubre de 2014, y lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO: Que, las boletas emitidas, por los montos indicados, corresponden a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

RESUELVO:

1°.-PÁGUESE a los Peritos que se individualizan, las sumas que para cada uno de ellos se señalan, que les corresponde percibir a títulos de honorarios por su participación como miembro de la comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización correspondiente a la expropiación de los lotes de terreno necesarios para la ejecución de la obra: "RUTA 160, TRAMO TRES PINOS - ACCESO NORTE A CORONEL"; conforme a lo dispuesto en las Resoluciones de Nombramiento de Peritos N° 554 de fecha 22/08/14 y N° 556 de fecha 22/08/14.

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE PERITO	N° BOLETA	FECHA BOLETA	MONTO BOLETA
Verdejo	Díaz	Carolina Claudia	100	23-09-2014	406.668
Castro	Gutiérrez	Claudio Manuel	162	23-09-2014	406.668
Otárola	Castillo	Inés Elena	488	29-09-2014	406.668
Verdejo	Díaz	Carolina Claudia	101	23-09-2014	413.310
Castro	Gutiérrez	Claudio Manuel	163	23-09-2014	413.310
Otárola	Castillo	Inés Elena	487	29-09-2014	413.310

2°.-El pago de las sumas aludidas en el número anterior, y detalladas a continuación, se harán a los Peritos Tasadores respectivos, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

3°.-IMPÚTESE el gasto ascendente a la cantidad de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$2.459.934.-)** con cargo al compromiso de fondos N° 5019 de fecha 20 de febrero de 2014, y a la Asignación Presupuestaria L.P.2014, Ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

